



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax:96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 199/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA CALLE LUIS BARCALA”

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras para “Remodelación de la Calle Luis Barcala” a la mercantil **JOST, S.A. con C.I.F. A-53288478** y domicilio en domicilio en P.I. SANTA Ana, Vial 10 de -03140- Guardamar del Segura (Alicante); por importe total de **225.788,93€ IVA incluido**; esto es 191.346,55€ MÁS 34.442,38€ correspondientes al 18% de IVA, y unas mejoras económicas de 101.102,40€ IVA incluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto redactado por IMPROMON, S.L. en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo JOST, S.A. con C.I.F. A-53288478 y domicilio en domicilio en P.I. SANTA Ana, Vial 10 de -03140- Guardamar del Segura (Alicante) adjudicataria del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, y notificarla a los licitadores, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Nombrar Director de Obra y coordinador de Seguridad y Salud a D. Manuel Fernández-Villena García, en representación de la mercantil IMPROMON, S.L.; y supervisor municipal a la Ingeniero Municipal Dña. Alicia de Ramón Penalva.

SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, mediante procedimiento negociado con publicidad, para las obras de **“REMODELACIÓN DE LA CALLE LUIS BARCALA” (199/2010).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 29 de noviembre de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*